

## **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2009.**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO QUINTO**

Reelegir como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, a la compañía "ERNST & YOUNG, S.L.", que ejercerá la auditoría para el ejercicio 2009, facultando al Consejo de Administración, que podrá delegar a tal efecto en la Comisión Ejecutiva Delegada, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Este acuerdo se adopta a propuesta del Consejo de Administración y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava, apartado cuarto, de la Ley del Mercado de Valores y en los artículos 44.2.b) de los Estatutos Sociales, 24.3.b) del Reglamento del Consejo de Administración y 3.b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Se hace constar que "ERNST & YOUNG, S.L." tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, C.I.F. número B-78970506. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530.